

Fecha 20.01.2009	Sección Ciudad	Página 15
---------------------	-------------------	--------------

## El cierre del Bordo es una acción ecológica, no una presión al DF: Conagua

El titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), **José Luis Luegé Tamargo**, informó que la clausura del Bordo Poniente forma parte de las acciones contenidas en el Programa Nacional de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México y no es una agresión contra el GDF.

“El Bordo Poniente es una concesión temporal, que nunca debió haberse autorizado”; agregó que dicho basurero contamina con metano —que es el gas que despiden la basura orgánica durante el proceso de descomposición— la capital del país, además de la emisión de partículas y el derrame de lixiviados provenientes de los desechos, los cuales se filtran al subsuelo y contaminan los mantos acuíferos.

En cuanto al predio que ocu-

pa el Bordo Poniente, señaló que éste formaba parte del Lago de Texcoco y que el convenio suscrito entre los gobiernos federal y capitalino, que permitió su uso, llegó a su fin hace cuatro años; en el acuerdo firmado se establecieron las condiciones para su uso, mismas que fueron incumplidas por el gobierno del Distrito Federal.

Ante este problema “lo que la Conagua exige es el tratamiento de estos lixiviados y la aceleración del cierre del Bordo Poniente, así como el sello hermético del montículo de basura”, agregó que la administración del predio es responsabilidad de la Conagua y por tanto la demanda del cierre.

“Esa zona es muy profunda en arcillas, por lo que es imper-

meable, sin embargo los lixiviados que generan los grandes acumulamientos de basura están contaminando los cuerpos de agua; estamos efectuando los estudios en los acuíferos y estamos en fase de riesgo”, advirtió **Luegé Tamargo**.

Respecto al recurso de revisión interpuesto por la Semarnat contra el amparo que se le otorgó al gobierno capitalino para evitar el cierre del basurero, confió en que favorecerá a la institución y descartó que se trate “de estar peleando jurídicamente, buscando por medio de argucias legales mayor tiempo; se trata de una cuestión de responsabilidad de los órdenes de gobierno para resolver un asunto prioritario para la ciudad”. (Óscar Viale)

